

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA



1 ESCRITURA N° 2014-17-01-38-P00779

2

3

REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES POR PRORROGA DE

4

TERMINO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA IGRM A este instrumento le correspondió

5

COMERCIALIZADORA CIA. LTDA. la Factura N° 1927

6

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

7

OTORGADO POR:

8

WALTER MAURICIO GORDILLO RIVERA, en su calidad de Gerente

9

General y Representante legal de la Compañía IGRM

10

COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.

11

12

13

CUANTIA: INDETERMINADA

14

15

DI: 2, COPIAS +1

16

17 XM

18

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República

20 del Ecuador, el día de hoy DOCE DE MARZO del dos mil catorce,

21 ante mí, doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Notaria

22 Trigésima Octava del cantón Quito, comparece **WALTER**

23 **MAURICIO GORDILLO RIVERA**, en su calidad de Gerente

24 General y Representante Legal de la Compañía IGRM

25 COMERCIALIZADORA CIA. LTDA. El compareciente declara ser

26 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil

27 **casado, de profesión y/o empleado**, domiciliado en esta ciudad

28 y cantón Quito, legalmente hábil y capaz para obligarse y

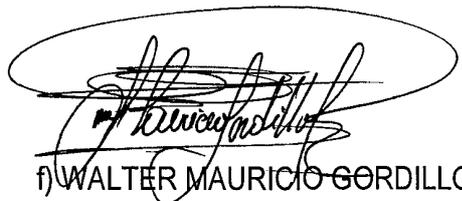
1 contratar, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
2 exhibido su cedula de ciudadanía y certificado de votación,
3 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego
4 a esta escritura como documentos habilitantes; y me pide que
5 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
6 entrega y cuyo tenor transcrito textualmente es el siguiente:
7 **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
8 cargo, dignese incorporar una de Reforma a los estatutos
9 sociales por prórroga de termino de duración de la compañía
10 "IGRM COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.", conforme a las
11 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes:** A la
12 celebración de la presente escritura comparece el señor
13 WALTER MAURICIO GORDILLO RIVERA, en su calidad de
14 Gerente General y Representante Legal de la Compañía IGRM
15 COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.". El compareciente es
16 ecuatoriano, casado, con domicilio en la ciudad de Quito,
17 legalmente capaz, quien se encuentra debidamente autorizado
18 para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General
19 Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el diez y
20 siete de junio de dos mil trece, según consta del acta que en
21 copia certificada se agrega. El compareciente declara su
22 voluntad de otorgar la presente escritura de Reforma a los
23 estatutos sociales por prórroga de término de duración de la
24 compañía que representa. **SEGUNDA.- Antecedentes:** a) La
25 compañía "IGRM COMERCIALIZADORA CIA. LTDA." se
26 constituyó con domicilio en la ciudad de Quito con el plazo de
27 duración de cinco años, mediante escritura pública celebrada el
28 veinte y dos de abril de dos mil ocho, ante el doctor Fabian E.

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 Solano P., Notario Público Vigésimo Segundo, del Cantón Quito,
2 aprobada por la Superintendencia de Compañías con Resolución **0800002**
3 Número cero ocho Q-IJ cero cero dos uno ocho cero, del diez y
4 nueve de junio de dos ocho, inscrita en el Registro Mercantil del
5 Cantón Quito, con el número dos cero cinco cuatro/ del
6 veinticinco de junio del año dos mil ocho; **TERCERA.-** Reforma a
7 los estatutos sociales por prórroga de término de duración de la
8 compañía "IGRM COMERCIALIZADORA CIA. LTDA." ha decidido
9 Reformar sus estatutos sociales por prórroga de término de
10 duración de (25) veinte y cinco años más, a partir de la fecha de
11 su inscripción en el Registro Mercantil, esto es el veinte y cinco
12 de junio de dos mil ocho. Modifíquese el "Artículo Tercero.-
13 Duración.- duración de la compañía será de veinte y cinco años
14 contados a partir de su fecha de inscripción en el Registro
15 Mercantil, podrá disolverse o liquidarse antes del vencimiento de
16 dicho plazo, así como prorrogar la duración del mismo previo
17 acuerdo de la Junta General, tomando en cuenta la forma
18 establecida en la Ley." **CUARTA.-** Queda facultado el Doctor
19 Santiago Salinas Jaramillo para solicitar aprobaciones, registros
20 de escrituras y diligencias relacionadas.- **HASTA AQUÍ LA**
21 **MINUTA.** La que junto con los documentos anexos y habilitantes
22 que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el
23 valor legal y que el compareciente acepta en todas sus partes,
24 minuta que esta firmada por el Doctor Santiago Salinas
25 Jaramillo, portador de la matrícula profesional número ocho cinco
26 siete ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la
27 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
28 y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al

1 compareciente, por mí la Notaria, se afirma y ratifica para ello
2 suscribe la presente escritura todo esto conmigo, en unidad de
3 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria.- De
4 todo lo cual doy fe.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



f) WALTER MAURICIO GORDILLO RIVERA

C.C. 170885819-4

C.V. 005-0276



DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CATASTRO, IDENTIFICACIÓN Y CENSUARIOS

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170885819-4

GORDILLO RIVERA WALTER MAURICIO

PICHINCHA/SANTA PRISCA

09 DE OCTUBRE 1978

REG. CIVIL 005 00845 1

PICHINCHA/SANTA PRISCA

BONZALEZ 1978

[Firma]

Notaría 38
Dra. María Cristina Vallejo R.

0000003

REPÚBLICA DEL ECUADOR

005 00845 1

GORDILLO RIVERA WALTER MAURICIO

PICHINCHA/SANTA PRISCA

09 DE OCTUBRE 1978

REG. CIVIL 005 00845 1

PICHINCHA/SANTA PRISCA

BONZALEZ 1978

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0276

NÚMERO DE CERTIFICADO

1708858194

CÉDULA

GORDILLO RIVERA WALTER MAURICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
IÑAQUITO

1

PARROQUIA
ZONA

2

[Firma]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la ley Notarial; CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

12 MAR. 2014

[Firma] Notaría 38

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

IGRM COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.
Herrajes, Herrajes, Accesorios para sus Herrajes



IGRM COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.

Quito, 14 de Junio del 2012 **0000004**

Señor
Walter Mauricio Gordillo Rivera
Ciudad.-

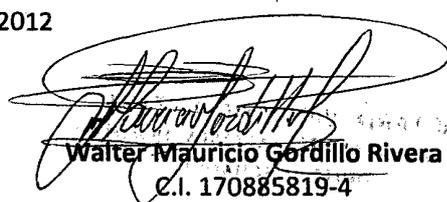
Estimado Mauricio

1. La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **IGRM COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.** en resolución tomada el día 12 de junio del 2012, designo a Ud. Para el cargo de Gerente General de la compañía, sin relación de dependencia laboral, por el periodo de dos (2) años, cargo para el cual ha sido elegido.
2. El Gerente General ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades de Gerente General, constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 22 de abril del 2008, ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Fabián E. Solano, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 25 de junio del 2008.
3. La junta General Autorizo al suscrito para otorgar el presente nombramiento.


Christian Ricardo Gordillo Rivera
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General

Quito, de 14 de junio del 2012


Walter Mauricio Gordillo Rivera
C.I. 170885819-4

RAZON: Certifico que la señora Walter Mauricio Gordillo Rivera acepto el nombramiento que antecede.


Christian Ricardo Gordillo Rivera
Secretario Ad-Hoc



Esta fecha queda inscrito el presente documento

Nº **8772** del Registro de

Nombramientos Tomo Nº **143**

Quito, a **28 JUN 2012**

REGISTRO MERCANTIL

D. **Enrién Enrique Aguirre López**
ABOGADO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en UNA hoja(s) el (es) para este efecto acto seguido le devolví después de haber certificado CINCO fotocopia(s) que entregué al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 28 de JUNIO de 2012

EL NOTARIO

[Handwritten Signature]
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR
P.B.



[Handwritten mark]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS

-17 de junio del 2013

0000005

En la ciudad de Quito, a los 17 días del junio del 2013, a las 10:00 horas, en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Gonzalo Zaldumbide N52-65 y Victor Garcés, se reúnen los siguientes socios de la compañía IGRM Comercializadora Cía. Ltda.

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones
Gordillo Luis Alfredo N.	100.00	100.00	100
Gordillo Rivera Mayra E.	200.00	200.00	200
Gordillo Rivera Walter M.	200.00	200.00	200
Gordillo Rivera Jose Luis	200.00	200.00	200
Gordillo Rivera Verónica M.	100.00	100.00	100
TOTAL:	800.00	800.00	800

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los representantes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Extraordinaria de Socios, en Sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

1. Prorrogar el término de duración de la compañía y reforma a los estatutos.

Por decisión de los presentes, preside la sesión el Sr. Gordillo Rivera Walter Mauricio y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Christian Ricardo Gordillo Rivera. La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, en Sesión Universal y dispone se proceda a conocer los puntos del orden acordado:

1. Prorrogar el término de duración de la compañía. Se decide de forma unánime que se prorrogue el término de duración de la compañía por el tiempo de (25) veinte y cinco años más, a partir de la fecha de su constitución original, bajo escritura pública otorgada el 22 de abril de 2008 e inscripción en el Registro Mercantil el 25 de junio de 2008, modifíquese el "Artículo Tercero.- Duración.- duración de la Compañía será de veinte y cinco años contados a partir de su fecha de inscripción

IGRM COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.

en el, Registro Mercantil, podrá disolverse o liquidarse al vencimiento de dicho plazo, así como prorrogar la duración del mismo previo acuerdo de la Junta General, tomando en cuenta la forma establecida en la Ley".

Notaria 38

0000006

Para lo cual se autoriza al Gerente General a que realice los trámites pertinentes para inscripción y registro.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por el Secretario Ad-Hoc, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 12:00 horas.

Gordillo Rivera Walter Mauricio
Presidente

Christian Ricardo Gordillo Rivera
Secretario Ad-Hoc

Gordillo Luis Alfredo Nicolás
Socio

Gordillo Rivera Mayra Elizabeth
Socio

Gordillo Rivera José Luis
Socio

Gordillo Rivera Walter Mauricio
Socio

Gordillo Rivera Verónica Maribel
Socio

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
 SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792145023001
RAZON SOCIAL: IGRM COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: IGRM COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GORDILLO RIVERA WALTER MAURICIO
CONTADOR: GORDILLO RIVERA CHRISTIAN RICARDO

0000007

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/06/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 25/06/2008
FEC. INSCRIPCION: 23/07/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

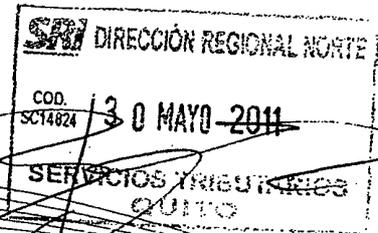
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA KENNEDY Calle: GONZALO ZALDUMBIDE Número: N52-65 Intersección: VICTOR GARGES Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO DON BOSCO Telefono Trabajo: 022415333 Telefono Trabajo: 022409233 Fax: 022415333 Celular: 099711459 Email: lgfm_quito@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CBCS14824 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 30/05/2011 13:24:21

[Handwritten signature]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792145023001
RAZON SOCIAL: IGRM COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 25/06/2008

NOMBRE COMERCIAL: IGRM COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA KENNEDY Calle: GONZALO ZALDUMBIDE Número: N52-65 Intersección: VICTOR GARCES Referencia: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO DON BOSCO
Telefono Trabajo: 022415333 Telefono Trabajo: 022409233 Fax: 022415333 Celular: 099711459 Email: lgrm_quito@hotmail.com



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CBCS/0889

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 30/05/2011 13:24:21

[Handwritten mark]



Dra. María Cristina Vallejo R.

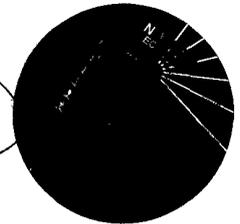
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

0000008

Se otorgó ante mí, una escritura de **REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES POR PRORROGA DE TERMINO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA "IGRM COMERCIALIZADORA CIA.LTDA.** otorgada por: **WALTER MAURICIO GORDILLO RIVERA**, en si calidad de **Gerente General y Representante legal de la compañía IGRM COMERCIALIZADORA CIA.LDTA.** y en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, DOCE de Marzo del dos mil catorce.-

DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



E.B.

**Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA**

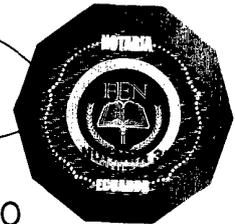
0000009

1 ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES
3 POR PRORROGA DE TERMINO DE DURACION DE LA
4 COMPAÑÍA "IGRM" COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., otorgada
5 el doce de marzo del dos mil catorce, ante mí; lo referente a la
6 APROBACION A LA PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y
7 LA REFORMA DEL ESTUTO SOCIAL de la referida Compañía,
8 mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001186 de la
9 Superintendencia de Compañías, de fecha 01 de Abril del 2014,
10 suscrita por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de
11 Compañías de Quito.- Quito a, cuatro de Abril del dos mil catorce.-

12
13 

14
15 DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ

16 NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



17 XM

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

0000010

DILIGENCIAS:

**AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 D 0001672
FACTURA NO. 7625/GAM.**

RAZÓN.- Doctor **ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**, según acción de personal número trece mil doscientos cincuenta y seis – DNTH-NB, de fecha diez de diciembre de dos mil trece, emitido por el Consejo de la Judicatura; al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA IGRM COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.**” que otorga el señor Luis Alfredo Nicolás Gordillo y otros; celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha veintidós de abril del año dos mil ocho; tomé nota de la Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001186 emitida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de fecha uno de abril del año dos mil catorce; en la que se aprueba la escritura pública de **PRÓROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la **COMPAÑÍA IGRM COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.**” que otorga el señor Walter Mauricio Gordillo Rivera, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía IGRM COMERCIALIZADORA CIA. LTDA. celebrada ante la doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Notaria Pública Trigésimo Octava del Distrito Metropolitano del cantón Quito, de fecha doce de marzo del año dos mil catorce; firmada y sellada en Quito a cuatro de abril del año dos mil catorce.-

Y Notaría 22

**DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO**

DR. ALEX MEJÍA VITERI
NOTARIO
QUITO



Y Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000011

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11351
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1161
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708858194	GORDILLO RIVERA WALTER MAURICIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001186
FECHA RESOLUCIÓN:	01/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR.CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	25 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IGRM COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2054 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE JUNIO DEL 2008.-

de Registro de Datos Públicos
Cantón Quito



Registro Mercantil de Quito

CUAQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000012

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014



[Handwritten signature]

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL